LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que revisada la planta global del Instituto Nacional de Salud, se verifica que no cuenta conpersonal de planta suficiente e idóneo para realizar acciones para el fortalecimiento de la vigilancia de muerte en menor de cinco años por desnutrición aguda moderada y severa, análisis y divulgación de los tableros de problemas, de acuerdo con los lineamientos de la dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública.

Esta certificación se emite dentro de los parámetros contemplados en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a solicitud de Franklyn Edwin Prieto Alvarado, según SISDOC No. 3--23-00697 del veintisiete (27) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Este certificado de inexistencia e insuficiencia tendrá una vigencia de Sesenta (60) días Calendario.

CRIS ENCARNACIÓN REYES GÓMEZ
Nombre y Firma

Proyectó: Miguel Vargas – Secretario